Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	SASI-SGR-011- 2024
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZO
De:	Akibaldo Rengifo
Usuario:	Akibaldo Rengifo
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(25/09/2024 9:25:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6873385
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES AL PROCESO

Texto de mensaje

blank

Buenos días,

Por medio de la presente, en atención al asunto, presento las siguientes observaciones al proceso que actualmente es adelantado en el siguiente sentido:

1. Con el fin de cumplir los principios señalado en la ley 80 y demás normatividad aplicable a los procesos adelantados por las entidades estatales, garantizando la pluralidad de ofe rentes, respetuosamente solicito que el índice de liquidez sea disminuido a 1,77 y el índice de endeudamiento sea igual o menor a 47.

2. Cuáles son los alcances de cada uno de los mantenimientos a realizar?

3. Solicito a la entidad **NO** limitar a MIPYME municipal, toda vez que las solicitudes allegadas no cumplen con lo señalado en el DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015...", así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. (...) PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limita da.

Lo cual no fue aportada en ninguna de las solicitudes de limitación a mipyme presentadas.

Agradezco su atención y gestión

Bogotá, septiembre 19 de 2024.

Señores: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Ref.: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-SGR-011-2024**

Objeto:
ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR."

Por medio de la presente DIELCO SAS se permite manifestar la intención de participar en el proceso ya mencionado, de igual manera solicitamos comedidamente se realice la siguiente modificación de los indicadores dentro del pliego de condiciones, teniendo en cuenta el decreto 1028 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

"deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riego. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

Y eso no se logran observar el proceso mediante el cual fueron estimados estos indicadores por parte de la entidad teniendo en cuenta la situación por la que afronta nuestro país generada por la pandemia generada por la COVID-19 siendo causal en el cambio de la economía interna de nuestro país.

Igualmente, y conforme al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-03 disponible en la página SECOP capítulo I literal B que plantea:

www.dielco.co

"...Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente. La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación."

Por lo cual, lo anterior vulnera el interés público y social generado una restricción para la sana competencia al tener un indicador por encima del sector; lo cual no permite la amplia participación de proponentes y así preservar el principio de la selección objetiva que en este caso se verá reflejada por ofrecimiento más favorable para la entidad contratante.

Por todo el anterior, solicitamos muy comedidamente la modificación de los indicadores de la siguiente manera:

INDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor 1,80
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Igual o mayor al 14
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	Igual o mayor al 8

Proponente:
DIELCO SAS
Bogotá, Colombia.

www.dielco.co

Señores,
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Departamento del Cesar
Ciudad

Referencia: Observaciones al proceso Selección abreviada subasta inversa **N° SASI-SGR-011-2024**

Objeto: "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR."

Cordial Saludo,

Mediante la presente informamos que a través de **DATIO S.A.S** nos encontramos interesados en participar en el proceso en mención de selección abreviada por subasta inversa **-SASI-SGR-011-2024,** Proceso al cual de manera respetuosa realizamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones en el marco de las garantías de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas:

- Primero, en cuanto a la experiencia requerida el objeto del presente proceso de selección es muy específico, lo cual limita significativamente el número de posibles oferentes y por ende la pluralidad del proceso; el objeto **"objeto sea igual o similar al del presente proceso y que por ende o en consecuencia, incluyan dentro de su alcance o ítems, el suministro de infraestructura eléctrica representada en transformadores monofásicos de 75 KVA, así como sus accesorios, además de un componente presupuestal de reparación y/o mantenimiento de transformadores que contenga como mínimo actividades limpieza, ajustes de conexión, cambio de empaques, aceite, instrumentos, espigas y TAP"** restringe la participación a un número reducido de empresas que cumplen los requisitos específicos; al cambiar el objeto a una descripción más amplia como **"construcción y/o ampliación de redes eléctricas en media y/o baja tensión y/o suministro e instalación de equipos para líneas y/o transformadores de distribución en media tensión hasta 34.5kV";** aumentan la base de posibles oferentes, fomentando una mayor competencia y potencialmente mejores condiciones de participación en especial para las microempresas, alineándose a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades.

- Segundo, en cuanto al establecimiento de comercio se permita acreditar domicilio y/o sucursal y/o Agencia y/o establecimiento abierto al público en Colombia. Esta medida busca ampliar la base de posibles oferentes y fomentar la igualdad de oportunidades.

- Tercero, para el personal mínimo requerido, se permita al Gerente de Proyecto acreditar adicionalmente experiencia relacionado en la dirección de proyectos de ampliación de redes eléctricas en media y baja tensión y/o construcción y puesta en marcha de subestaciones y líneas asociadas. Se valorará especialmente la experiencia en proyectos de similar o mayor envergadura y complejidad al del presente proceso.

Sin otro Particular, quedo atento a su respuesta.

OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ
Gerente y Representante Legal
DATIO S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 17:05:33
Recibo No. S000836461, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rSyxKER2V5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ADRIAN NIEVES IBARRA
Identificación : CC. - 77016025
Nit : 77016025-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 32246
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 1992
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 8 46 BRR CENTRO - Centro
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : servielectricferreteria@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5713096
Teléfono comercial 2 : 5713081
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 8 46 BRR CENTRO - Centro
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : servielectricferreteria@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4663

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de artículos de ferreteria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $2.184.333.720,00
Activo no corriente: $1.423.623.347,00
Activo total: $3.607.957.067,00
Pasivo corriente: $596.330.700,00
Pasivo no corriente: $757.782.746,00
Pasivo total: $1.354.113.446,00
Patrimonio neto: $2.253.843.621,00
Pasivo más patrimonio: $3.607.957.067,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.419.403.150,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.817.463.294,00
Gastos operacionales: $235.517.868,00
Otros gastos: $170.125.367,00
Gastos por impuestos: $155.075.000,00
Utilidad operacional: $366.421.988,00
Resultado del periodo: $41.221.621,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIELECTRIC PUNTO DE VENTA
Matrícula No.: 144601
Fecha de Matrícula: 09 de mayo de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/08/2024 - 17:05:33
Recibo No. S000836461, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rSyxKER2V5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CRA 11 19 29 - Gaitan
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SERVIELECTRIC FERRETERIA
Matrícula No.: 32247
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 1992
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 8 46 BRR CENTRO - Centro
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.419.403.150,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

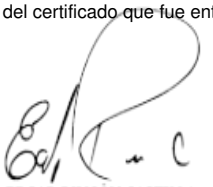
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

Fecha expedición: 29/08/2024 - 17:05:33
Recibo No. S000836461, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rSyxKER2V5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003739101

(415)7707212489984(8020) 000014100373910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 1 6 0 2 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 1 6 0 2 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIEVES	IBARRA	ADRIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIELECTRIC FERRETERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 8 46 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: servielectricferreteria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 5 7 1 3 0 9 6	6 0 5 5 7 1 3 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 9 2 0 5 2 6	4 6 5 9	2 0 1 3 0 1 0 1		4 3 2 1	4 6 6 3	1 3 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 08 : 09: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIEVES IBARRA ADRIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003739101

(415)7707212489984(8020) **000014100373910 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 1 6 0 2 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 2 4 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003739101

(415)7707212489984(8020) **000014100373910 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 1 6 0 2 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: SERVIELECTRIC FERRETERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 19 8 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 4 7	1 9 9 2 0 2 0 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: SERVIELECTRIC PUNTO DE VENTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 11 19 29 BRR GAITAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 4 6 0 1	2 0 1 7 0 5 0 9
168. Teléfono: 6 0 5 5 7 1 3 0 8 1	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.016.025

NIEVES IBARRA
APELLIDOS

ADRIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1962

FONSECA*
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUL-1981 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00182543-M-0077016025-20091002 0016760660A 1 7790105608

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/05/2024 - 09:41:44
Recibo No. S000812682, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ueHkyzfNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:NIEVES IBARRA ADRIAN
NIT:77016025-4
C.C.:77016025
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL:32246
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:04/02/1992
NÚMERO DEL PROPONENTE:1318
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/06/2009
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2024
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 19 8 46 BRR CENTRO
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1:5713096
TELEFONO 2:5713081
CORREO ELECTRÓNICO:servielectricferreteria@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 19 8 46 BRR CENTRO
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
CORREO ELECTRÓNICO:servielectricferreteria@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Fecha expedición: 24/05/2024 - 09:41:44
Recibo No. S000812682, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ueHkyzfNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.184.333.720,00
ACTIVO TOTAL	:	$3.607.957.067,00
PASIVO CORRIENTE	:	$596.330.700,00
PASIVO TOTAL	:	$1.354.113.446,00
PATRIMONIO	:	$2.253.843.621,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$366.421.988,00
GASTOS DE INTERESES	:	$84.427.302,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4,34

Fecha expedición: 24/05/2024 - 09:41:44
Recibo No. S000812682, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ueHkyzfNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MS CONSTRUCCIONES S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :237

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PEDRO CASTRO MONSALVO INSTPECAM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMOS TRESPALACIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA LINDARAJA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :376,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CONSTRUWER SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :266,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :320,87

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMOS TRESPALACIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,29

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 16 15 00 : TORNILLOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SANCHEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,40

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 16 15 00 : TORNILLOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INSTPECAM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA LUIS RODRIGUEZ VALERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :452,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.17 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/05/2024 - 09:41:44
Recibo No. S000812682, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ueHkyzfNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NIEVES IBARRA ADRIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :199,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9414 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009.

QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10456 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.

QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11526 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2011.

QUE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13847 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

BAJO EL NÚMERO 15260 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17372 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18828 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20295 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20941 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21824 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22983 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26658 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28282 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28917 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2022.

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29995 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/05/2024 - 09:41:44
Recibo No. S000812682, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ueHkyzfNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31552 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: SASI-SGR-011- 2024

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZO

De: ADRIAN NIEVES IBARRA

Usuario: ADRIAN NIEVES IBARRA

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido *(20/09/2024 5:45:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6854822

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OFICIO MIPYMES 20- 09-2024.pdf	OFICIO MIPYMES 20- 09-2024.pdf	Detalle
1. CAMARA DE CIO ANI -AGO 29 2024.pdf	1. CAMARA DE CIO ANI -AGO 29 2024.pdf	Detalle
2. RUT ANI - AGO 29 2024.pdf	2. RUT ANI - AGO 29 2024.pdf	Detalle
CERTIF RUP MAYO 2024.pdf	CERTIF RUP MAYO 2024.pdf	Detalle
3. CEDULA 150% ADRIAN(1).pdf	3. CEDULA 150% ADRIAN(1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

blank

Valledupar; 20/09/2024

Señores

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar

Referencia: Proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-SGR-011- 2024- cuyo título es "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.".

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), solicito respetuosamente se limite Mipymes, domiciliadas en el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el Proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-SGR-011- 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR".

Así mismo manifiesto que en la actualidad cumplo con la condición de MIPYME, Cumplo con la condición de MIPYMES (MICRO, PEQUEÑA EMPRESA) debido a que en mi planta de personal tengo menos de DIEZ (10) trabajadores y mis activos están en el rango de 501 a 5000 SMMLV. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 590 de 2000 y la Ley 905 de 2004.

Mi domicilio principal y el del establecimiento de comercio se encuentra ubicado en la ciudad de Valledupar, para lo cual aporto fotocopia del RUP y RUT anexo a este documento.

Nombre o Razón Social del Proponente: Adrian Nieves Ibarra / SERVIELECTRIC FERRETERIA

NIT: 77016025-4

Nombre del representante legal: ADRIAN NIEVES IBARRA

Documento de identidad: 77016025

Dirección: Calle 19 # 8-46 Valledupar

Correo: servielectricferreteria@hotmail.com

TELÉFONO: 6055713096

ANEXOS REQUERIDOS:

- COPIA CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL
- CEDULA
- FOTOCOPIA DEL RUT

ADRIAN NIEVES IBARRA

C.C. No 77016025 expedida en Valledupar

Rep. Legal

Valledupar; 20/09/2024

Señores
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Valledupar - Cesar

Referencia: Proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-SGR-011- 2024- cuyo título es "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.".

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), solicito respetuosamente se limite Mipymes, domiciliadas en el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR el Proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-SGR-011- 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR".

Así mismo manifiesto que en la actualidad cumplo con la condición de MIPYME, Cumplo con la condición de MIPYMES (MICRO, PEQUEÑA EMPRESA) debido a que en mi planta de personal tengo menos de DIEZ (10) trabajadores y mis activos están en el rango de 501 a 5000 SMMLV. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 590 de 2000 y la Ley 905 de 2004.

Mi domicilio principal y el del establecimiento de comercio se encuentra ubicado en la ciudad de Valledupar, para lo cual aporto fotocopia del RUP y RUT anexo a este documento.

Nombre o Razón Social del Proponente: Adrian Nieves Ibarra / SERVIELECTRIC FERRETERIA
NIT: 77016025-4
Nombre del representante legal: ADRIAN NIEVES IBARRA
Documento de identidad: 77016025
Dirección: Calle 19 # 8-46 Valledupar
Correo: servielectricferreteria@hotmail.com
TELÉFONO: 6055713096

ANEXOS REQUERIDOS:

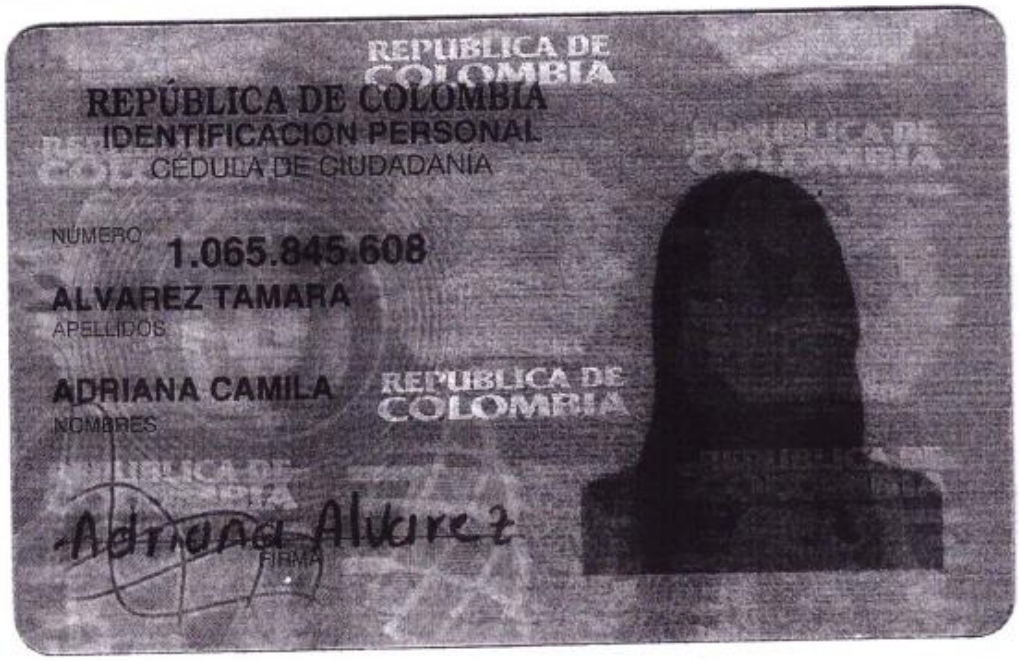
- COPIA CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL
- CEDULA
- FOTOCOPIA DEL RUT

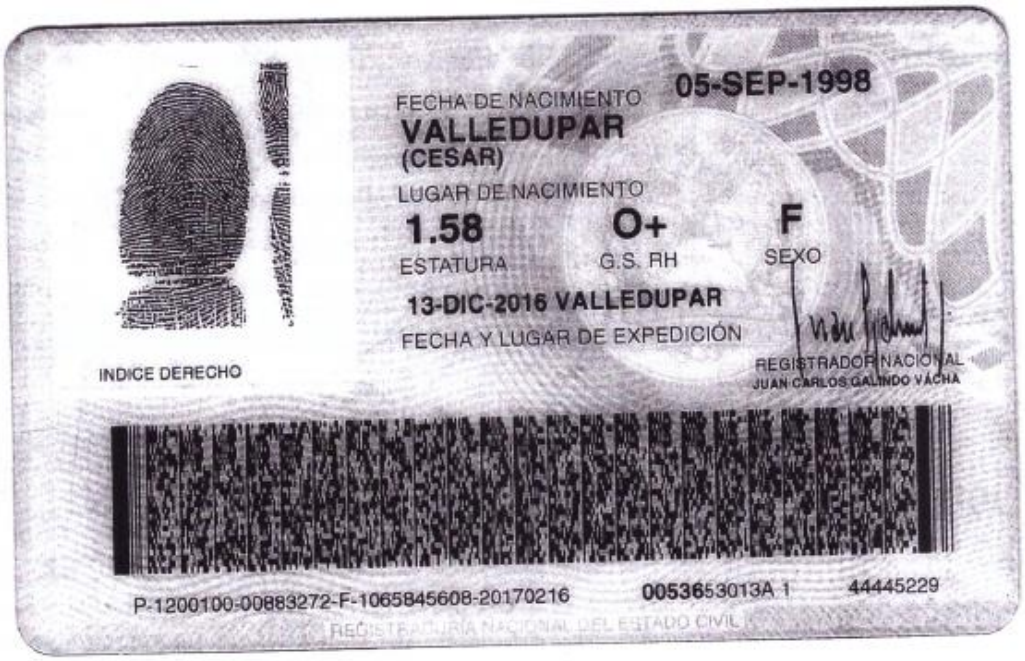
FIRMA DEL PROPONENTE:



ADRIAN NIEVES IBARRA
C.C. No 77016025 expedida en Valledupar
Rep. Legal

Global Solution
COMPANY COLOMBIA SAS
NIT: 900.864.956-8





CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2024 - 18:33:56
Recibo No. S000839452, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4r5EU8TVU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900864956-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 202300
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4C N 19D-56 - Callejas del norte
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gsoluc25@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3025333840
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4C N 19D-56 - Callejas del norte
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gsoluc25@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3025333840

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 24 de junio de 2015 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Valledupar, el 01 de julio de 2015 bajo el No. 27736 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Riohacha, el 07 de septiembre de 2022 bajo el No. 35235 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023, con el No. 52217 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 29 de junio de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023, con el No. 52217 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE RIOHACHA A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

Por Acta No. 009 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023, con el No. 53047 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GLOBAL SOLUTIÓN COMPANY COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 010 del 17 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2023, con el No. 53248 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD

Por Acta No. 012 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No. 54523 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como actividades principales: 1. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico, 2. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), 3. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, 4. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, dentro de estas actividades principales se suman las secundarias como suministro y comercialización e importación de productos farmacéuticos, medicinales de carácter genéricos y comerciale botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos a los distinos sectores sociales, expendio a la mesa de comidas preparadas, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelera y escritorio, en establecimientos especializados. De igual manera la sociedad tendra capacidad jurídica para el ejercicio de las siguientes actividades: comercialización de productos de ranchos, licores, víveres y abarrotes, comercio al por mayor y por menor de toda clase de artículos de aseo y limpieza, comercialización de elementos de protección personal, comercialización de prendas de vestir, comercialización de calzado de seguridad y calzado para vestir, comercialización de prendas de seguridad, artículos de ferretería en general, materiales y equipos para construcción, artículos y materiales eléctricos, manufacturas de piedra, yeso, cemento, productos cerámicas, vidrio y manufactura de vidrios, repuestos automotores y maquinarias muebles, sillas escolares, material didáctico, papelería en general, materiales, textiles y su manufacturas, materiales plásticos y su manufacturas, productos químicos inorgánicos y orgánicos, software; venta de menaje, venta de mejoras alimenticias, venta de electrodomésticos, venta de embalajes y empaques, venta de dotación escolar, venta de muebles y enseres, maquinaria pesada y semipesada, venta de carros, motos y vehículos de transporte, venta de montacargas y camiones de basura, venta de insumos y equipos médicos y odontológicos; cría, compra, venta de ganado caprino, bobino, ovino y porcino, aves, peces y todo tipo de animales vivos y carnes en canal, comercialización de artículos y productos para la agricultura, actividades de explotación mixta, agrícola y pecuaria. Actividades de apoyo a la agricultura y

ganadera, ventas de semillas y programación de plantas, comercio al por menor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en forma primarias y productos químicos de uso agropecuario, y cualquier producto o artículo que la ley considere legal, entre otros: comercio al por mayor de consolas y equipos para estudios de grabación, comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferretera, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, transporte de materiales de construccion y toda clase de bienes, el comercio al por mayor de articulos de ferretera, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados, terminacion y acabado de edificios y obra de ingenieria civil, las actividaddes de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica, comercio al por mayor de productos quimicos basicos de caucho y plastico en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario, la construccion de edificios no residenciales, preparacion del terreno, diseño, construccion y mantenimiento de obras civiles, hidraulicas, sanitarias, ambientales, de comunicacion, electricas y de transporte, redes de distribucion de aguas potables y aguas servidas, estaciones de bomberos y plantas de tratamiento, proteccion y control de erosiones, revegetalizacion. Rellenos sanitarioas, manejo y control ambiental, montajes electromecanico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, servicio de seguridad industrial, asesora e interventora en agricultura y desarrollo rural, aprovechamiento y uso de los recursos hidricos, planeación y legislación ambiental, medida de protección ambiental, organizacion de transporte, mantenimientos de vias, semaforizaciones, planteamiento de desarrollo urbano, planeacion de diseño de ingenieria y servicios de mantenimientos de edificaciones, jardines, instalaciones deportivas, piscina, vehiculos, equipos de construccion, maquinaria agricola y pesada, equipos electricos. En ejercicio de su objeto social, la sociedad podra desarrollar la comercializacion de cualquier producto licito y o cualquier otro acto o contrato sin limete de cuantia, representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podra enajenar, permutar, dar en pago, arrendar, hipotecar, pignorar, dar en anticresis, toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, hacer cuantia en participacion, transformarse en otro tipo de sociedades comerciales, fusionar, escindir, solicitar tramites de insolvencia empresarial, conforme con lo dispuesto en la ley 1116 de 2006, modificada por la ley 1429 de 2010, participar en la conformacion de otras sociedades, celebrar contratos de fiducia mercantil, leasing, factoring, franquicias, corretaje, agencia comercial, preposicion mercantil, cuentas corrientes y de ahorro, toda clase de operaciones bancarias, ya sean privadas, activas o neutro, negociar y realizar operaciones con los titulos valores tipicos y atipicos, participar en licitaciones publicas firectamente o a traves de consorciones y o uniones temporales, celebrar contratos de seguros de diversas naturaleza con las compañias aseguradoras como tambien cualquier operacion relacionadas con la proteccion de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, renunciar en especial las de recibir y apelar decisiones judiciales y de arbitros en cuestiones que tengan interes frente a terceros, a los asociales, empleados y contratistas, o tener derecho de propiedades sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contratos de prestación de servicios en entidades estatales, y privadas dentro de las áreas afines al objeto, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los ítems de los anteriores que se relacionen con el objeto social y con la existencia y funcionamiento de la compañía y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. En fin, la sociedad podrá ejercer también todas las actividades indeterminadas licitas del comercio, acorde con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008.

Fabricación, elaboración y comercialización de maquinaria para concentrado, fabricación, elaboración y comercialización de maquinaria para plata de cerveza, planta de beneficio especie

menores y mayores, comercialización y mantenimiento de equipo e instrumentos musicales, servicio de alimentación, servicio de hospedaje, servicio de viajes terrestre, aéreo y marítimo, servicios de apoyo logístico para la organización y ejecución de actividades culturales, recreativas, académicas, deportivas y de salud, para el desarrollo del plan de bienestar, compraventa maquinaria industrial, equipos de transformación y procesamiento, cárnicos, Compra de semovientes bovinos y de Alto valor genético, compra de equipos de cocina y utensilios de cocina, servicios para la realización de la actividad de clima organizacional y riesgo psicosocial, compra de productos para cosmetología spa y belleza, Compra y venta de impresoras 3D y herramientas de prototipado 3D, comercialización de Kit de robótica.

Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, equipos de telecomunicaciones, confección de vestuarios, disfraces, confección de prendas de vestir, uniformes, marroquinería. Compra y venta comercio al por mayor de juguetes, mantenimiento de mobiliarios, mantenimiento de instrumentos musicales, compra y venta de instrumentos musicales. Banco de entrenamiento de vehículo eléctrico, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y fabricación de toda clase de productos, elementos y equipos nacionales e importados para el sector educativo, industrial, telecomunicaciones, energético, gas, petróleo y minero, agropecuario, metalmecánico, automotriz, electrónico, ambiental, salud, militar, seguridad industrial, entre otros, sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa. Importación, exportación, comercialización, distribución, y venta de herramientas, materiales de consumo, repuestos y equipos generales y específicos para sectores, tales como el aeronáutico, industrial, metalúrgico, telecomunicaciones, electrónico, automotriz, petrolero y minero, militar, transporte terrestre, férreo y fluvial, eléctrico, metalmecánico, químico, medioambiental, salud, el suministro de maquinaria y equipo electrónico, eléctrico, mecánico, entre otros.

venta de dotación escolar, venta de muebles y enseres, maquinaria pesada y semipesado, venta de carros, motos y vehículos de transporte, venta de montacargas y camiones de basura, venta de insumos y equipos médicos y odontológicos; cría, compra, venta de ganado caprino, bobino, ovino y porcino, aves, peces y todo tipo de animales vivos y carnes en canal, comercialización de artículos y productos para la agricultura, actividades de explotación mixta, agrícola y pecuaria. actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, ventas de semillas y programación de plantas, comercio al por menor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en forma primarias y productos químicos de uso agropecuario, y cualquier producto o artículo que la Ley considere legal, entre otros: comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, transporte de materiales de construcción y toda clase de bienes, el comercio al por mayor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados, terminación y acabado de edificios y obra de ingeniería civil, las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, comercio al por mayor de productos químicos básicos de caucho y plástico en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, la construcción de edificios no residenciales, preparación del terreno, diseño, construcción y mantenimiento de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de comunicación, eléctricas y de transporte, redes de distribución de aguas potables y aguas

Compra y venta e instalación de aires acondicionado, servicio de mantenimiento de aires acondicionados, suministro de refrigerantes, suministro e instalación de puntos de hidratación. Bebederos de agua suministro y equipos de refrigeración mantenimiento e instalación de sistemas

contra incendios.

Suministro, mantenimiento, montaje e instalación de equipos de electricidad, luminarias, tablero de control, transformador, sistema eléctrico, adecuaciones de oficinas, entre estos incluye cambios de pintura, mantenimiento de pisos, cubiertas, ventanas, paredes, bombas de pozo, suministro, mantenimiento, montaje, adecuación e instalación de unidades sanitarias, sistemas hidráulicos, redes sanitarias de lluvias, supervisión e interventora de obras, supervisión e interventora de programa de alimentación y mobiliario escolar.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que o el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal de la sociedad por acciones simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial el representante legal tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social, 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, 3. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; abrir cuentas corrientes y o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 10 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 56430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA	C.C. No. 1.065.845.608

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 54769 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ	C.C. No. 49.731.611	27636-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 008 del 29 de junio de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria 52217 del 10 de julio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 009 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 53047 del 18 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 010 del 17 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 53248 del 18 de noviembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 012 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 54523 del 27 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: D3511 G4719

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: L & K EXPRESS RESTO BAR
Matrícula No.: 204745
Fecha de Matrícula: 30 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13A BIS 6 - 10 - Pontevedra
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Fecha expedición: 11/09/2024 - 18:33:56
Recibo No. S000839452, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4r5EU8TVU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.945.887.015,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certifica: Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 10 de julio de 2023, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1 de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 11/09/2024 - 18:33:56
Recibo No. S000839452, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4r5EU8TVU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: SASI-SGR-011- 2024

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZO

De: GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS

Usuario: GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido *(20/09/2024 4:37:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6854014

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION AL MUNICIPIO VALLEDUPAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION DE SASI-SGR-011- 2024.pdf	LIMITACION DE SASI-SGR-011- 2024.pdf	Detalle
CERTIFICADO GS AA.pdf	CERTIFICADO GS AA.pdf	Detalle
CEDULA DE ADRIANA ALVAREZ .pdf	CEDULA DE ADRIANA ALVAREZ .pdf	Detalle
RUT GS JULIO 11 2024 (1)-1.pdf	RUT GS JULIO 11 2024 (1)-1.pdf	Detalle

Texto de mensaje

blank

Global Solution
COMPANY COLOMBIA SAS
NIT: 900.864.956-8

Valledupar, 20 de septiembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

SOLICITUD LIMITACION MIPYME AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
PROCESO INVITACIÓN NUMERO SASI-SGR-011- 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUZ ELÉCTRICA EN BARRIOS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.

Yo, VICTOR ALFONSO ZABALETA MONTERO, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS, NIT. 900.864.956-8, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, manifiesto interés de limitar el proceso de la referencia al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, los Lotes 01, 02 y 03 del presente proceso de licitación, reglamentado por la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

Adriana C. Alvarez T.

ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA
C.C. 1.065.845.608
Rep. Legal GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS

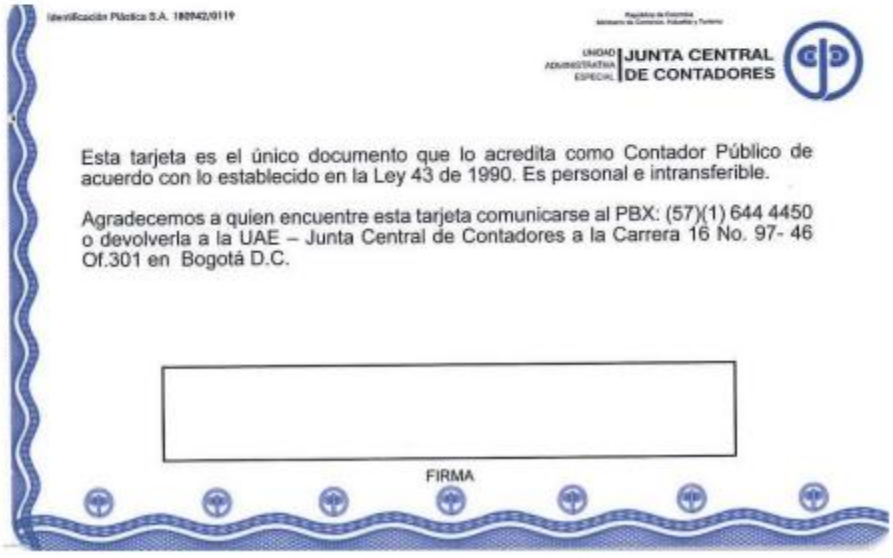
Evarista Guerra

EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ
C.C. 49.731.611
TP. 27636-T
Revisor Fiscal

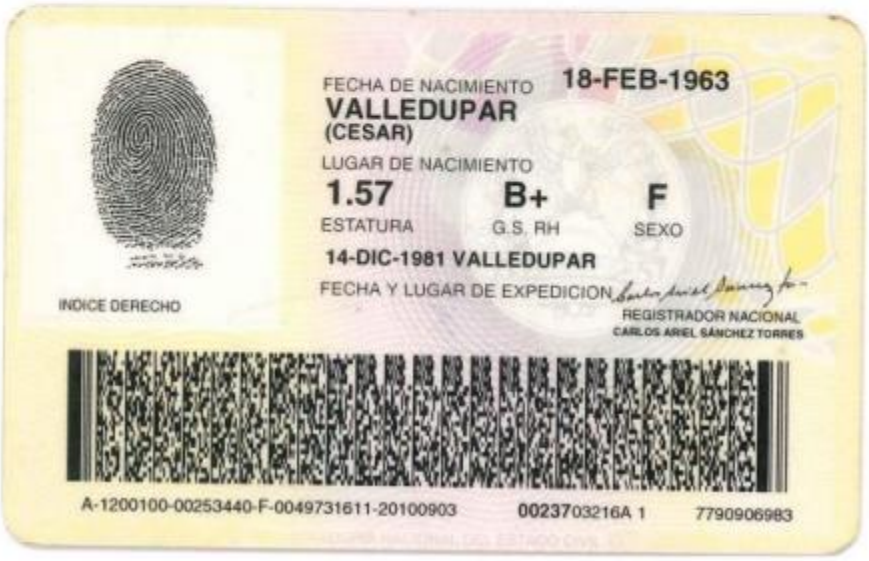
Global Solution
COMPANY COLOMBIA SAS
NIT: 900.864.956-8



PARA REFRENDAR PROPUESTA REVISORIA FISCAL GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS



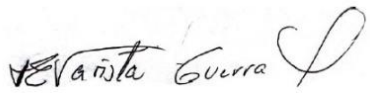

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.731.611
GUERRA JIMENEZ
APELLIDOS
EVARISTA ESTHER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1963
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1981 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00253440-F-0049731611-20100903
0023703216A 1
7790906983

Global Solution
COMPANY COLOMBIA SAS
NIT: 900.864.956-8

CERTIFICACION

EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ, identificado con Cedula de ciudadanía N 49.731.611, T.P. 27636-T, en mi condición de Revisor Fiscal de GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS identificada con NIT 900864956-8, según lo reglamentado ley 590/2000 de conformidad al decreto 2788 de 2004, por la norma de contratación vigente, decreto 734 de 2012, se encuentra clasificada en MIPYME desde el 07 de Julio de 2015.



EVARISTA ESTHER GUERRA JIMENEZ
C.C. 49.731.611
TP. 27636-T
Revisor Fiscal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052890232

(415)7707212489984(8020) 000014105289023 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 4 9 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
L & K EXPRESS RESTO BAR/DROGUERIA MEDICA GS/GLOBAL SOLUTION MOBIL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 B 19 D 53 BRR LAS FLORES

42. Correo electrónico gsoluc25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 6 0 6 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 5 0 6 2 4	4 7 1 1	2 0 1 5 0 6 2 4	8 2 3 0	4 7 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 02 / 15 : 41: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZABALETA MONTERO VICTOR ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO